



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 FEB 2014

Expte. N° 108/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0320-13 de fecha 23 de mayo de 2013; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa al Ing. Ricardo Manuel FALÚ, como SECRETARIO GENERAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con dedicación exclusiva, mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

QUE el Ing. FALÚ presenta su renuncia a dicho cargo por razones estrictamente personales.

QUE este Rectorado quiere manifestar su agradecimiento al citado docente, por todo el apoyo y los valiosos servicios prestados durante el desempeño de sus funciones.

Por ello, y atento a que corresponde dictar resolución aceptando su renuncia,

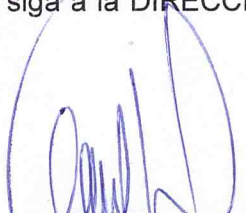
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

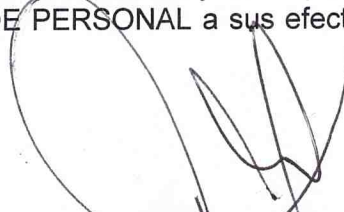
ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Ricardo Manuel FALÚ, como SECRETARIO GENERAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 1 de marzo de 2014.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Ing. Ricardo Manuel FALÚ, por todo el apoyo y los valiosos servicios prestados durante el desempeño de sus funciones.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. MNA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0061-14